

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_FJCR142_20201104085254_2020_19532.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA creacion de partida.pdf	9480402_20201104_085231.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA 1.pdf	9480666_20201104_085233.pdf	1	4 - 4
5	PROPUESTA.pdf	9480480_20201104_085235.pdf	1	5 - 5
6	PROVIDENCIA.pdf	9480731_20201104_085240.pdf	1	6 - 6
7	INFORME-ESTABILIDAD.pdf	9480680_20201104_085245.pdf	1	7 - 7
8	DECRETO.pdf	9480483_20201104_085249.pdf	1	8 - 8

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/19532**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 04-11-2020 08:52:31)**

ASUNTO: MODIFICACIONES DE CREDITO  
TRANSNFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA E GASTO DE PERSONAL A GASTOS CAP II

### **Resguardo del documento: PROPUESTA creacion de partida.pdf**

SHA256: 1685FD5E0DC25EAD3FBFE5934D8E8516C3B4E6CD54F1BF0AF397BEA8C8132077

CSV: 2B76D3C99E82CBC44EAC Fecha de inserción : 30-10-2020 12:51:53

### **Resguardo del documento: PROPUESTA 1.pdf**

SHA256: F969BDF24D1EAAF9E8E28226124491F91291E0978866242B4F9FE6D4E377C118

CSV: 5D62F2CE73A505DF7D46 Fecha de inserción : 30-10-2020 13:13:16

### **Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf**

SHA256: 30915742BD13E0347EA5CE464CA259C69B3D3E54F67D1B84EFEFB6EFB713B4BA

CSV: 08FE3D328ADA6142EA46 Fecha de inserción : 30-10-2020 13:01:28

### **Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: C7CE3BEB5D2B1F697E0A33E7F8B90EEE8496969563EE218FBDC22DF0C34BE55A

CSV: AC70C9B681622DA01A58 Fecha de inserción : 03-11-2020 07:51:16

### **Resguardo del documento: INFORME-ESTABILIDAD.pdf**

SHA256: B8F9212195BC619F3913AF9F67DC18B45B59CC7C4B560FFBF2B73CC105CB0FA7

CSV: 7A8FAEFF87AF38CEA99D Fecha de inserción : 03-11-2020 14:39:28

### **Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: 1CA9DA1442C40B950A8926003844E966AE192970780CC67CC78832601D8C94E2

CSV: A809E2871E72D6FFAA45 Fecha de inserción : 03-11-2020 07:51:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

### **PROPUESTA TTE. DE ALCALDE DE INFRAESTRUCTURAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Por la presente , de conformidad con lo fijado en la Base de Ejecución n.º 5 del presupuesto, vengo a proponer la creación de la siguiente aplicación presupuestaria según la estructura presupuestaria aprobada, disponiendo del crédito de la vinculación hasta tanto se habilite crédito en la misma

17-171-22733  
MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 30/10/2020

**Código seguro verificación (CSV)** 2B76 D3C9 9E82 CBC4 4EAC



2B76D3C99E82CBC44EAC



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 63-2020 GEX 19532/2020  
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO  
A GASTOS DE CAP II FINANCIADO CON BAJAS DE PERSONAL

**PROPUESTA TTE. DE ALCALDE DE INFRAESTRUCTURAS  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Por la presente vengo a proponer se habilite crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias que afectan a mis áreas :

ALTA	
17-171-22733 MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES.	17.500
17-171-21400 CONSERV. VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	2.000
15-164-21200 CONSERV. CEMENTERIO	13.000
19-1532-21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS Y CAMINOS	6.000
19-1532-21400 CONSERV. VEHICULOS SSSPP-OBRA	7.570
15-920-21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. SERV. GRLES	13.500
15-920-12300 CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE SERV. GRLES	6.000

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 30/10/2020

Código seguro verificación (CSV) 5D62 F2CE 73A5 05DF 7D46



5D62F2CE73A505DF7D46



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 63-2020 GEX 19532/2020  
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO  
A GASTOS DE CAP II FINANCIADO CON BAJAS DE PERSONAL

**PROPUESTA TTE. DE ALCALDE DE  
BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, R.R.H.H.**

Por la presente vengo a proponer la baja del crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias destinando el crédito a gastos de mantenimiento sin que ello afecte a los gastos previstos para el presente ejercicio :

BAJA		ALTA	
17-171-15400 PREMIOS JUBILACIÓN/CONSTANCIA PARQUES Y JARDINES	19.500	17-171-22733 MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES.	17.500
		17-171-21400 CONSERV. VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	2.000
18-164-15400 PREMIOS JUBILACIÓN/CONSTANCIA CEMENTERIO	19.570	15-164-21200 CONSERV. CEMENTERIO	13.000
18-164-16001 S SOCIAL FUNCIONARIOS CEMENTERIO	7.000	19-1532-21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS Y CAMINOS	6.000
		19-1532-21400 CONSERV. VEHICULOS SSSPP-OBRAS	7.570
72-920-15400 PREMIOS JUBILACIÓN/CONSTANCIA SECRETARIA	19.500	15-920-21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. SERV. GRLES	13.500
		15-920-12300 CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE SERV. GRLES	6.000

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde CASADO GARCIA MARIA DOLORES el 30/10/2020

Código seguro verificación (CSV) 08FE 3D32 8ADA 6142 EA46



08FE3D328ADA6142EA46

EXPTE 63-2020 GEX 19532/2020  
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO  
A GASTOS DE CAP II FINANCIADO CON BAJAS DE PERSONAL

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020 financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, y vista la propuestas de la Tte. Alcalde de RRHH vengo a decretar:

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, este expediente será ejecutivo de inmediato según lo dispuesto en la base nº 10 del presupuesto para el ejercicio 2020.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/11/2020

Código seguro verificación (CSV) AC70 C9B6 8162 2DA0 1A58



AC70C9B681622DA01A58



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 63-2020 GEX 19532/2020  
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO  
A GASTOS DE CAP II FINANCIADO CON BAJAS DE PERSONAL

### INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2020y en este caso creándose una aplicación corriente de conformidad con la Base n.º 5

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa referenciada

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el Expediente 63/20 de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo I y II del presupuesto de gastos. Por su parte tampoco tendrá repercusión en el presupuesto de ingresos pues se trata de una modificación financiada mediante baja de una aplicación de gastos, ni incrementa el gasto no financiero por encima de las previsiones iniciales ajustándose al plan vigente.

Es todo cuanto tengo a bien informar

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 3/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 7A8F AEFF 87AF 38CE A99D



7A8FAEFF87AF38CEA99D



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPT 63-2020 GEX 19532/2020  
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO  
A GASTOS DE CAP II FINANCIADO CON BAJAS DE PERSONAL

**DECRETO ALCALDIA**

Visto el Expte 63/2020 de transferencia de crédito de la misma área de gasto, financiado con baja de aplicaciones que amparan gastos de personal del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 ante la necesidad de llevar a cabo gastos corrientes,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de Intervención,

Vista la necesidad de habilitar crédito en aplicaciones para las que la consignación no es suficiente .

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA		ALTA	
17-171-15400 PREMIOS JUBILACIÓN/CONSTANCIA PARQUES Y JARDINES	19.500	17-171-22733 MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES. 17-171-21400 CONSERV. VEHICULOS PARQUES Y JARDINES	17.500 2.000
18-164-15400 PREMIOS JUBILACIÓN/CONSTANCIA CEMENTERIO	19.570	15-164-21200 CONSERV. CEMENTERIO	13.000
18-164-16001 S SOCIAL FUNCIONARIOS CEMENTERIO	7.000	19-1532-21000 CONSERV. VIAS PUBLICAS Y CAMINOS	6.000
		19-1532-21400 CONSERV. VEHICULOS SSSPP-OBRAS	7.570
72-920-15400 PREMIOS JUBILACIÓN/CONSTANCIA SECRETARIA	19.500	15-920-21200 CONSERV. EDIF. Y OT CONST. SERV. GRLES	13.500
		15-920-12300 CONSERV. MAQ. INST. Y UTILLAJE SERV. GRLES	6.000

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**A809 E287 1E72 D6FF AA45**



A809E2871E72D6FFAA45

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/11/2020

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 3/11/2020